

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA, 3325

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: - 5 JUL. 2013

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y lo dispuesto en el Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

Vta. De Ropa

VISTOS: 1.- La Patente Feria Libre Rol 2-12692 Giro : Bazar

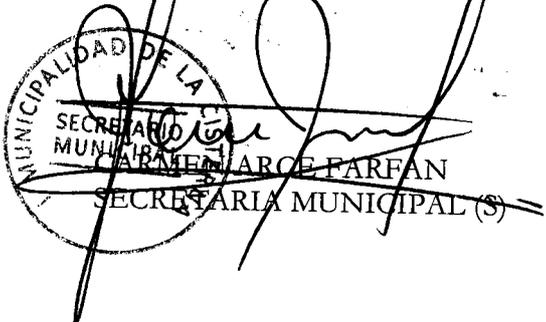
2.- La solicitud de cambio de giro a : Venta de Encurtidos, Bebidas Frutos del Pais y Confites , que revisados los antecedentes se ha comprobado que procede dicho cambio y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

DECRETO

APRUEBASE el cambio de giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicho cambio:

NOMBRE:: : PALMA REYES MARGARITA  
R.U.T. : ██████████  
CAMBIO DE GIRO : BAZAR , VENTA DE ROPA  
A : VENTA DE ENCURTIDOS , FRUTOS DEL PAIS  
CONFITES Y BEBIDAS  
ROL : 2-12692

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/CAF/JMC/LBM/olc.